

**15747** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 672/2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 672/2000, promovido por doña María Carmen Prado Álvarez, contra el Acuerdo del Tribunal Central de Medicina General sobre la calificación de la fase de oposición en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 1 de julio de 1994, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Presidente ejecutivo, Rubén Moreno Palanques.

**15748** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 673/2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 673/2000, promovido por doña María Esther Moreno Cardeñoso, contra el Acuerdo del Tribunal Central de Medicina General sobre la calificación de la fase de oposición en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 1 de julio de 1994, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Presidente ejecutivo, Rubén Moreno Palanques.

## BANCO DE ESPAÑA

**15749** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 17 de agosto de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9140	dólares USA.
1 euro =	99,120	yenes japoneses.
1 euro =	337,21	dracmas griegas.
1 euro =	7,4596	coronas danesas.
1 euro =	8,4280	coronas suecas.
1 euro =	0,60960	libras esterlinas.
1 euro =	8,0900	coronas noruegas.
1 euro =	35,430	coronas checas.
1 euro =	0,57307	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	260,91	forints húngaros.
1 euro =	3,9425	zlotys polacos.
1 euro =	208,6753	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5629	francos suizos.
1 euro =	1,3505	dólares canadienses.
1 euro =	1,5451	dólares australianos.
1 euro =	2,0264	dólares neozelandeses.

Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**15750** *COMUNICACIÓN de 17 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	182,042
100 yenes japoneses .....	167,863
100 dracmas griegas .....	49,342
1 corona danesa .....	22,305
1 corona sueca .....	19,742
1 libra esterlina .....	272,943
1 corona noruega .....	20,567
100 coronas checas .....	469,619
1 libra chipriota .....	290,341
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	63,771
1 zloty polaco .....	42,203
100 tolares eslovenos .....	79,734
1 franco suizo .....	106,460
1 dólar canadiense .....	123,203
1 dólar australiano .....	107,686
1 dólar neozelandés .....	82,109

Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.